



PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA SONORA

Se ha recibido exitosamente su solicitud de información, con los siguientes datos:

Acuse de Recibo N°: **00811319**
Solicitante o razón social: **Gabino Jiménez Velasco**
Representante Legal:
Número de Folio : **00811319**
Fecha de ingreso de la Solicitud: **31 / mayo / 2019**
Hora de ingreso de la Solicitud: **21:23 horas**
Unidad de Atención: **SECRETARÍA DEL TRABAJO**
Información Solicitada: **1.- Copias de Contrato Colectivo de Trabajo y Reglamento Interior de Trabajo más reciente. Así como todos los datos abiertos de conformidad con el artículo 78 de Ley General de Transparencia y Acceso a Información Pública de la empresa KOHMI Textilera de Mexico S.A. de C.V**
2.- Listado de sindicatos y contratos colectivos registrados y vigentes en la Secretaría del Trabajo del Estado de Sonora
Forma de Entrega de la Solicitud: **Otro medio**
Correo Electrónico: **correodegabino@hotmail.com**

Para efecto del cómputo establecido en el artículo 129 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, se ha recibido su solicitud con fecha **03 / junio / 2019**

En virtud de que su solicitud fue presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, y haber aceptado los términos y condiciones del mismo, se entiende que las notificaciones y la respuesta que se formulen en atención a la misma, se pondrán a su disposición en los plazos establecidos en la Ley, por el mismo medio, el cual deberá consultar para dar seguimiento a su solicitud.

Conforme se establece en el artículo 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, dentro de un plazo de 5 días hábiles contados a partir de la recepción de su solicitud, se le informará sobre la aceptación, rechazo o declinación de la misma.

El seguimiento a su solicitud deberá realizarlo directamente en cualquier Unidad de Transparencia, mediante el número de folio que se indica en este acuse.

Se recomienda conservar el presente acuse para fines informativos y/o aclaraciones.



PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA SONORA

Se ha recibido exitosamente su solicitud de información, con los siguientes datos:

Acuse de Recibo N°: **00805719**
Solicitante o razón social: **Gabino Jiménez Velasco**
Representante Legal:
Número de Folio : **00805719**
Fecha de ingreso de la Solicitud: **30 / mayo / 2019**
Hora de ingreso de la Solicitud: **19:08 horas**
Unidad de Atención: **SECRETARÍA DEL TRABAJO**
Información Solicitada: **1.- Copias de Contrato Colectivo de Trabajo y Reglamento Interior de Trabajo más reciente. Así como todos los datos abiertos de conformidad con el artículo 78 de Ley General de Transparencia y Acceso a Información Pública de la empresa Kohmi Textilera de México, S.A. de C.V.
2.- Listado de sindicatos y contratos colectivos registrados y vigentes en la Secretaría del Trabajo del Estado de Sonora.
3.- Datos abiertos de los contratos colectivos de trabajo y reglamentos interiores de trabajo registrados y vigentes en la Secretaría del Trabajo del Estado de Sonora.
4.- Toda la información relativa a los sindicatos registrados en el Estado de Sonora de conformidad con el artículo 78 de la Ley General de Transparencia y Acceso a Información Pública**
Forma de Entrega de la Solicitud: **Otro medio**
Correo Electrónico: **correodegabino@hotmail.com**

Para efecto del cómputo establecido en el artículo 129 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, se ha recibido su solicitud con fecha **31 / mayo / 2019**

En virtud de que su solicitud fue presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, y haber aceptado los términos y condiciones del mismo, se entiende que las notificaciones y la respuesta que se formulen en atención a la misma, se pondrán a su disposición en los plazos establecidos en la Ley, por el mismo medio, el cual deberá consultar para dar seguimiento a su solicitud.

Conforme se establece en el artículo 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, dentro de un plazo de 5 días hábiles contados a partir de la recepción de su solicitud, se le informará sobre la aceptación, rechazo o declinación de la misma.



HERMOSILLO, SONORA, 06 de Junio del 2019

C.P. CRUZ ALBA GRACIA TRUJILLO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
SECRETARÍA DEL TRABAJO
PRESENTE.-

Atendiendo sus atentos folios No. 00811319 y 00805719 mediante el cual solicita copia del contrato colectivo de trabajo y del reglamento interior del trabajo de la empresa Kohmi Textilera de México, S.A. DE C.V., así como un listado de sindicatos y contratos colectivos registrados y vigentes, por otra parte solicita los datos abiertos de los contratos colectivos de trabajo y reglamentos interiores del trabajo y toda la información relativa a los sindicatos registrados en el Estado de Sonora.

Después de realizar una búsqueda exhaustiva y minuciosa en nuestra base de datos así como en los libros de gobierno, le hago de su conocimiento que no se encontró registro alguno correspondiente a esta empresa.

Por otra parte y en atención a lo solicitado de los datos abiertos de los contratos colectivos registrados y vigentes, así como toda la información relativa a los sindicatos registrados en el estado, al respecto manifiesto que en virtud del cumulo de documentos, falta de personal y equipo tecnológico hace imposible rendir lo apegado al artículo 127 Artículo 127. De manera excepcional, cuando, de forma fundada y motivada, así lo determine el sujeto obligado, en aquellos casos en que la información solicitada que ya se encuentre en su posesión implique análisis, estudio o procesamiento de Documentos cuya entrega o reproducción sobrepase las capacidades técnicas del sujeto obligado para cumplir con la solicitud, en los plazos establecidos para dichos efectos, se podrán poner a disposición del solicitante los Documentos en consulta directa, salvo la información clasificada. En todo caso se facilitará su copia simple o certificada, así como su reproducción por cualquier medio disponible en las instalaciones del sujeto obligado o que, en su caso, aporte el solicitante.

Se pone a disposición del C. Gabino Jiménez Velasco para consulta directa el lugar que ocupa esta H. Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Sonora, en especial la Sección de Asuntos Colectivos ubicada en Paseo Río Sonora y Comonfort, edificio Sonora, planta baja, ala norte del Centro de Gobierno, en esta Ciudad de Hermosillo, Sonora, en donde será atendido por personal adscrito a esta H. Junta Local de Conciliación y Arbitraje en la sección de Asuntos Colectivos. quienes se encargaran de darle acceso a la información pública respetando en todo el momento el derecho humano al acceso a la información, que como ciudadano ejerce; lo anterior en atención al artículo 127 de la Ley de Transparencia y acceso a la información Pública del Estado de Sonora.

Sin otro particular, agradezco de antemano la atención que brinde al presente, quedando de usted,

ATENTAMENTE
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE SONORA

LIC. JORGE EMILIO CLAUSEN MARIN

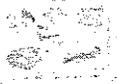
GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
SECRETARIA DEL TRABAJO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

11 JUN 2019 10:18

RECIBIDO
HERMOSILLO, SONORA, MEX



Unidos logramos más



OFICIO NO. JLCYA-061/2019

Ciudad Obregón, Sonora, 13 de Junio del 2019.
"2019: AÑO DEL COMBATE A LA CORRUPCIÓN".

C.P. CRUZ ALBA GRACIA TRUJILLO.
UNIDAD DE TRANSPARENCIA.
SECRETARÍA DEL TRABAJO.
HERMOSILLO, SONORA.
P R E S E N T E.

Por medio del presente y en atención a su oficio No. UT-037/2019, me permito dar contestación a lo que se está solicitando en su oficio de referencia con número de folio **00805419, 00805619, 00805719, , 00810719, 00810819, 00810919, 00811019, 00811119, 00811319**; informándole que en relación a lo que está solicitando:

- 1.- Copias de Contrato Colectivo de Trabajo y Reglamento Interior de Trabajo más reciente. Así como todos los datos abiertos de conformidad con el artículo 78 de Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Empresa Alstyle Internacional de México, S. A. de C.V.
- 2.- Listado de los Sindicatos y Contratos Colectivos registrados y vigentes en la Secretaría del Trabajo del Estado de Sonora.
- 3.- Datos abiertos de los Contratos Colectivos de Trabajo y Reglamentos Interiores de Trabajo registrados y vigentes en la secretaría del Trabajo del Estado de Sonora.
- 4.- Toda la información relativa a los sindicatos registrados en el Estado de Sonora de conformidad con el artículo 78 de la Ley General de Transparencia y acceso a Información Pública.

Unidos logramos más

Sinaloa 213 Sur entre Calles Guerrero y No Reelección, Colonia Centro CP. 85000
Teléfono (644) 4150798 Cd. Obregón, Sonora / www.sonora.gob.mx



R.- No es posible proporcionar dicha información por ser confidencial, en términos del artículo 107 de ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora.

Sin otro particular, reitero mis consideraciones y respetos.

ATENTAMENTE

**SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN
EL C. PRESIDENTE DE LA H. JUNTA LOCAL DE
CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL SUR DE SONORA.**

LIC. CARLOS EUGENIO GONZÁLEZ GONZÁLEZ.

CEGG/Lupita

Unidos logramos más

Sinaloa 213 Sur entre Calles Guerrero y No Reelección. Colonia Centro CP. 85000
Teléfono (644) 4150798 Cd. Obregón, Sonora / www.sonora.gob.mx